

# EL POPULAR

DIARIO REPUBLICANO.—Director: Manuel Pérez García.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
En Almería, un mes . . . . . 1'00  
Provincias, trimestre . . . . . 4'00  
Extranjero id. . . . . 8'00  
Número suelto . . . . . 0'25  
Idem atrasado . . . . . 0'75  
Para revendedores, 25 ejemplares . . . . . 12'50

TARIFA DE ANUNCIOS  
En 1.ª plana, línea, cuerpo 8 . . . . . 0'50  
En 2.ª y 3.ª plana, id. id. id. . . . . 0'30  
En 4.ª plana, id. id. id. . . . . 0'20  
Noticias, reclamos y comunicados, a precios convencionales.

PAGOS ANTICIPADOS

Redacción y Administración: Príncipe, 31, pral.  
TALLERES: Real, 30.—Almería.

TELÉFONOS, NÚMS. 149 Y 111

AÑO I.—Núm. 3.

Miércoles 12 de Enero de 1910.

## La Concentración y el Bloqueo.

En cuanto se inició en Madrid la concentración republicano-socialista, el partido republicano autónomo almeriense se apresuró a invitar al partido socialista para que con nosotros concuerdara al mitin celebrado en el Teatro de Variedades, contra el caído gobierno del señor Maure, y a aquel acto grandioso se asoció el comité socialista, designando oradores de su seno y tomando parte en la mesa, lucida representación del mismo y del centro obrero de la calle de las Cruzes.

Vinieron después las elecciones municipales, y de conformidad con esta orientación señalada por los elementos de Madrid y secundada lealmente por nosotros invitamos al partido socialista a que luchara en nuestra compañía en los comicios, resultando con la lucha, motivos de recíproco afecto, agrandados con la ayuda leal de ambos partidos.

Entendíamos y seguimos entendiendo que la concentración socialista, no estorbaba nada para seguir en inteligencia con liberales y demócratas; y en esta creencia, no estamos solos; afortunadamente, como lo prueban los hechos en algunas provincias y en el propio Madrid, donde los socialistas han luchado juntos con republicanos que fueron con entusiasmo al bloque de las izquierdas sin que estos hayan declarado, en ninguna parte, rotos aquel compromiso que nació al calor del hermoso discurso de Moret en Zaragoza.

Hombres de significación republicana tan alta, que solo sus nombres merecen el respeto de los extraños, cuando más de los que hemos hecho gala en todas ocasiones de secundarles en el campo de la política, no solo no han declarado roto el compromiso contraído con los liberales, ni lo han aconsejado a nadie; sino que algunos de ellos siguen insistiendo en la continuidad del bloque, a pesar de las reservas de los liberales, por las responsabilidades del poder.

Los movimientos políticos no se realizan, ni al conjuero del deseo de una persona, ni a los impulsos de un partido; responden siempre al estado de la opinión pública que se manifiesta pocas veces, desgraciadamente, en nuestro país, de un modo resuelto contra la tiranía.

La presión asfixiante ejercida sobre el pueblo español por el Gobierno del señor Maure, el amordazamiento de la prensa liberal, el encarcelamiento de obreros, la situación especial de Barcelona, el descontento en general de la Nación, dió lugar a una porción de cambios de postura que no habrían tenido explicación en otras circunstancias.

El partido socialista, desde su fundación en España, miró siempre con recelo al partido republicano, y este recelo hubiera subsistido quizá por algún tiempo más, sin la loca política de los conservadores, sobre todo de su jefe, que parecía decidido a ahogar en sangre toda manifestación en sentido liberal. Por esta razón, tenemos hoy la fortuna, los republicanos, de contar con la alianza de los socialistas, alianza que de haberse realizado algunos años antes, habría sido un dique formidable contra la reacción, que nos ha detenido, y nos ha hecho retroceder no poco en el camino del progreso.

La tendencia de la alta política española, ha tirado siempre hacia la derecha. Los partidos turnantes considerados como dós, no han sido realmente más que uno, cuya cabeza visible fué Cánovas del Castillo; hasta el punto, de que las reformas en el orden religioso y en el orden de la enseñanza, sobre todo este último, que es el que interesa más a la reacción, se han hecho constantemente en el sentido clerical, y cuando la opinión despierta, y

aquellos lazos que unían a conservadores y liberales, dinásticos están a punto de romperse; entendemos que nosotros no podemos hacer otra cosa que acelerar ese divorcio; poniendo obstáculos entre las dos palancas que sostienen el régimen monárquico.

Con la vista fija en los ideales de libertad y justicia, estamos al lado de todas las fuerzas de la izquierda, para combatir a las derechas que preside Maure; para batir a la Monarquía y a todos los privilegios que de ella dimanen, aspirando a un régimen que ampare y consiga las reivindicaciones obreras, estamos con los socialistas y demás elementos avanzados.

M. PÉREZ GARCÍA.

## Salones de EL POPULAR

Las oficinas de nuestro periódico, quedaron ayer definitivamente instaladas en el Paseo del Príncipe, 31, principal.

Anoche tuvimos la satisfacción de recibir en ellos la visita de numerosos correligionarios.

Honrados obreros republicanos, cuyas manos encallecidas estrechamos siempre con honor, porque están santificados por el trabajo, alternaban con la plana mayor del partido, que venía a hacer acto de presencia en los salones de EL POPULAR, para determinar así su adhesión inquebrantable a la Unión Republicana.

Ya saben todos que a su disposición quedamos en esta casa, que es la suya.

## COMISIÓN PROVINCIAL

A las once del día de ayer celebró sesión este organismo con la asistencia de los señores Cepel, Utrera, Soler, Trujillo y Fernández Pardo, adoptándose los acuerdos siguientes:

—Declarar personalmente responsables del pago del tercer trimestre del contingente de 1907, el Alcalde y concejales de los Ayuntamientos de Doña María, Taberno, Sorbas, Lucas y Cuevas.

—Informar al Sr. Gobernador Civil que procede desestimar el recurso de alzada interpuesto por D. Francisco Sanz Fernández contra el acuerdo del Ayuntamiento de Albóx, que le separó del cargo de Inspector de carnes.

—Nombrar enfermero del hospital a Fernando Abalo Cortés.

—Apróbar las elecciones municipales verificadas en la villa de Albóx el día 12 de Diciembre último y declarar con capacidad legal para ejercer el cargo de concejal a un elegido.

—Estimar el recurso interpuesto por D. Sebastian Rubira Miranda, vecino de Velesique, que reclama contra la constitución de la Junta Municipal del Censo.

Los demás acuerdos no tuvieron importancia.

## De Instrucción pública.

Por el señor Gobernador Civil de la provincia se ha ordenado insertar en el Boletín Oficial la circular que a continuación publicamos.

Digno de todo encomio es el celo que en tan importante ramo desplega nuestra primera autoridad civil y nosotros no le hemos de regatear los plácemes que por ello merece; más aún teniendo la convicción de que está dispuesto que con todo rigor se lleve a

efecto cuanto en la circular de referencia ordena.

Nuestra felicitación más sincera y nuestro agradecimiento por el atento B. D. M. que nos ha dirigido manifestándonos haber procedido con toda urgencia a corregir las deficiencias que existen en el local que ocupa la escuela de Abrucena.

Hé aquí la

## Circular

Siendo muchos los Ayuntamientos y Juntas locales de primera enseñanza de esta provincia, que no han cumplido lo preceptado en la ley de 23 de Junio último y real orden de 10 de Julio siguiente, publicadas en los Boletines Oficiales de 1.º y 27 de Julio respectivamente, sobre enseñanzas obligatorias, dando con ello una prueba evidente de su falta de amor y celo por la enseñanza primaria y de un descuido intolerable en el cumplimiento de los deberes que les imponen las leyes, y como por otra parte, esta negligencia impide que la Junta provincial de Instrucción pública pueda remitir a la Superioridad los datos que se le reclaman con urgencia, he acordado prevenir a los alcaldes todos de esta provincia, que inmediatamente que reciban esta circular remitan a la expresada Junta, sin pretexto alguno y con preferencia a todo otro servicio, los datos siguientes:

- 1.º Relación de los niños y niñas, que con arreglo al padrón vecinal, están comprendidos en la edad de 6 a 12 años, en cada distrito escolar.
- 2.º Copia certificada del Registro escolar que ha debido formarse.
- 3.º Relación de los niños que reciben la enseñanza en las escuelas públicas.
- 4.º Relación de los que la reciben en escuelas no oficiales o en la casa paterna.
- 5.º En certificación separada, consignarán el número de habitantes de derecho, que tenga cada distrito escolar; si los locales de escuela son suficientes para poder contener el número de niños o niñas, que hayan de asistir, y en caso negativo, si a juicio del Inspector de Sanidad, puede darse la enseñanza al aire libre, o si se ha acordado dividir el número de niños en dos grupos, para que uno reciba la enseñanza por la mañana y otro por la tarde.

Prevenjé a los Sres. Alcaldes el más exacto cumplimiento de cuanto se ordena en esta circular, advirtiéndoles que los que no lo verificaren en el término de cinco días quedan conminados con el máximo de la multa que establece la ley municipal y que estoy dispuesto a emplear todas las medidas de rigor que sean necesarias hasta lograr que se cumpla por todos un preferente servicio.

Almería 11 de Enero de 1910.

Antonio López Pacheco.

## Sr. Alcalde

Es de absoluta necesidad que los agentes del Municipio usen sus uniformes; la benevolencia en esto, motiva con frecuencia ciertos altercados y violentas discusiones por ignorar el vecindario si habla con un ciudadano cualquiera que en formas destempladas se entromete donde no le llaman, o si es un agente de la autoridad quien interroga o reprende en sus formas habituales.

Muchas veces se da el caso de que el intervenir una autoridad en ciertos hechos de menor cuantía, se le conteste sin guardar el respeto debido, motivando más de una vez, reyertas, escándalos, detenciones y multas que no llegarían nunca a efectuarse si desde el momento que estos agentes municipales hicieran acto de presencia se viera el carácter que ostentaba y se evitaría muchas veces que cualquier persona se viera procesada por desacato a la autoridad, cuando en todo caso, lo que resulta es una usurpación de funciones de autoridad por parte de la autoridad misma.

Animo pues, Sr. Alcalde, y no sea tan tolerante con sus agentes.

## Accidente en un vapor

Proximamente a las dos de la tarde de ayer recibimos la impresión, de que un suceso grave había ocurrido.

La noticia bien pronto circuló por todas partes, pero cuantas versiones oíamos, ninguna acusaba datos concretos, para conocer la verdad.

## Las primeras noticias

Terminada nuestra misión en el Centro donde recibimos la noticia, bien pronto nos lanzamos a la calle, ansiosos de adquirir cuantos detalles fuesen necesarios a fin de informar de la manera más amplia a los lectores de EL POPULAR; y en efecto, pocos momentos habían transcurrido, cuando hubimos de enterarnos, que el desagradable suceso había tenido lugar en el buque «Cabo Espartel», surto en nuestra bahía y que sobre su cubierta se encontraba un hombre moribundo.

## En el puerto

Instantáneamente trasladámonos al muelle, donde una masa compacta de gente, conmovida por el desagradable suceso, aguardaba la llegada a tierra de los heridos, pues ya en aquel sitio pudimos conocer el detalle, de que la desgracia había sido doble y casual. Acto continuo nos trasladamos a bordo del buque.

## El suceso

Ya en el vapor «Cabo Espartel» donde fuimos recibidos amablemente por el piloto del mismo don José Fernández, hubimos de contemplar un cuadro verdaderamente emocionante. En un extremo de la cubierta y atendido cuidadosamente por sus compañeros y superiores encontrábase tendido y manando sangre de una herida, el marino Lorenzo Tarrasa Alsina de 22 años y natural de Vilhajolla (Alicante) y en otro, a su compañero Daniel Moreno Pérez, natural de Cervera (Lleón) y de 23 años de edad que padecía otras dos grandes heridas.

Según hubo de explicarnos el piloto del barco, las desgracias ocurridas han sido en extremadamente graves pues la causa del suceso solo ha sido motivada a consecuencia de haberse roto las cuerdas que sujetaban la guindola o tablero donde se encontraban limpiando el palo trinquete colocado a más de 12 metros de altura de la cubierta.

## Los primeros auxilios

Al apercibirse la tripulación del barco, acudió solícita en auxilio de las víctimas, pero careciendo en absoluto de medios, y dada la gravedad del suceso, el capitán ordenó inmediatamente diessen conocimiento a la Casa de Socorro, no sin antes bender provisoriamente a los heridos y atenderlos en todo cuanto les fué posible.

## La cruz blanca

Con una actividad digna de aplauso personaronse a bordo del «Cabo Espartel» los camilleros de la Casa de Socorro «La Obrera» haciéndose cargo de los heridos y trasladándolos en camillas dentro de las mayores precauciones, al bote que había de conducirlos a tierra.

## En el Hospital

En medio de un sinnúmero de personas los heridos fueron conducidos al Hospital donde el activo y discreto médico de guardia D. Manuel Marín, auxiliado por el practicante Sr. Rehollo, practicó la primera cura.

## El parte facultativo

Según el parte pasado por el Médico al Juzgado, el estado del marino Lorenzo Tarrasa Alsina, es grave, pues padece una gran herida contusa por debajo del apéndice sigmoide (estómago) y magullamiento general y el de Daniel Moreno Pérez, menos grave por padecer dos heridas en las caras internas de los muslos.

## Al cerrar

El estado de Lorenzo Tarrasa Alsina, al cerrar esta edición (6 de la mañana) revista suma gravedad.

## Pláticas Republicanas.

## Historia de un divorcio.

### El primer rompimiento.

La Unión Republicana Nacional había quedado herida gravemente en la Asamblea celebrada en Madrid en el mes de Mayo de 1908; pero la Unión Republicana Almeriense siguió viviendo, y aun perdura. Reunidos todos los organismos del partido, en 23 de Junio de aquel año, acordaron mantener aquí la Unión, aunque en los demás provincias se rompiera.

Don José Jesús García no estuvo conforme con este acuerdo y al mismo día siguiente se declaró separado de la Unión. Ratificó después esa actitud, en su Manifiesto del 22 de Julio. Desde entonces vivió de nosotros alejado. A los ofusivos requerimientos que le dirigimos para que volviera al seno de la Unión Republicana, contestaba con agresivos desplantes: Yo no volveré a estrecharme — escribía — yo no volveré a estrecharme en abrazo fraternal, con los que han adoptado ese acuerdo. ¡El acuerdo de permanecer unido! ¡Aquel enorme, aquel imperdonable pecado, como decía entonces D. Gaspar Nuñez, ana tematizado también en tal ocasión, — como todos los demás que concurrimos a la reunión del 28 de Junio, — por D. José Jesús García.

En esa situación continuamos algún tiempo. La Junta Provincial del partido, que yo a la sazón, como ahora, presidía, acordó proceder a la renovación de los organismos directivos de la Unión Republicana. De buena fe creí, que mi permanencia en ese cargo pudiera ser obstáculo para que el Sr. Jesús García se incorporara de nuevo a la Unión; y deseoso de que toda desavenencia concluyera, no más que en bien de nuestra causa, me dispuse, de veras, a abandonar aquel puesto, y no descansé hasta conseguirlo.

Escribí a los Presidentes de todas las Juntas Municipales que teníamos constituidas en la provincia; les rogué que no me reeligiesen, porque así, a los intereses del partido convenía; y de tal modo insistí en ello, que en el mes de Noviembre quedaba investido, contra su voluntad, con la jefatura de la Unión Republicana Almeriense, D. Gaspar Nuñez Cañadas.

Supuse yo que el Sr. Nuñez sabría ser el lazo de unión que el partido republicano necesitaba, para que los diversos elementos de la Unión, los que siempre la habían constituido, volvieran a integrarla. El Sr. Nuñez era entonces amigo mío, como de todos; pero aún más que mío, lo había sido siempre de D. José Jesús García, su discípulo muy amado; y por eso, precisamente por eso, hice yo, con recto espíritu y sincera devoción a la unidad de las fuerzas republicanas, cuanto estuvo en mi mano para que ocurriera aquel suceso, que él rehusaba, pero que al fin aceptó.

Me equivoqué, lo confieso. Bien se cumplía en recordarme D. José Jesús García, en las Conferencias de que después hablémos. Reconozca usted, me decía en ellas con irónico acento, que la combinación le salió a usted un poco desigual. ¡Y tan desigual! Como que el lazo de unión que yo había anhelosamente buscado, me oprimía la garganta poco después. Me sucedió con el señor Nuñez, lo mismo que a Narciso Seira con Camprodón: que lo llevó de hombre bueno y le salió hombre malo.

### El Bloqueo de las Izquierdas.

Constituida la nueva Junta Provincial, bajo la presidencia del señor Nuñez Cañadas, siguió el partido su marcha normal. D. José Jesús García continuaba separado de la Unión. Mas he aquí que pronuncia el Sr. Moret su famoso discurso de Zaragoza. Se produce el movimiento del bloque y la prensa empieza a discutir el tema. Te-

nia yo necesidad de hacerlo en *El Radical*, por que estaba encargado de su dirección efectiva. Escribí un artículo, reflejo fiel de mis primeras impresiones sobre el bloque y en él no traté ni por un momento de ocultar mis hondos recelos, acerca del real cumplimiento de aquel programa.

Essos desconfianzas mías, que dieron allí ostensiblemente reveladas. En igual sentido escribieron otros artículos algunos redactores de *El Radical*. Pero había también republicanos de gran significación, partidarios resueltos del bloque; y entre ellos se contaba D. José Jesús García, que con su ardorosa propaganda en pro de la alianza con el partido liberal, animó a los tímidos, confortó a los irresolutos y convenció a los recelosos.

Fué engrosando la corriente bloqueista, y aunque yo seguía abrigando iguales dudas que antes, respecto a la decisión con que cumpliría sus compromisos con la opinión democrática del país el actual Presidente del Consejo de ministros, y aunque varios y muy fervorosos republicanos que como yo pensaban, creían que debíamos luchar contra aquellos amigos nuestros enamorados de la alianza liberal y me excitaban a hacerlo con toda energía, yo me negué resueltamente a adoptar esa actitud, porque ante todo y por encima de mis puntos de vista peculiares, trataba de evitar que el partido se dividiera.

Pensaba entonces y continúo pensando ahora, que la unión estrecha y cordial de los republicanos, es indispensable para el éxito de cualquier empresa que tratáramos de acometer en la vida pública; y antes que atentar contra la cohesión del partido, preferí ceder. Trá con los demás el bloque y el tiempo se encargaría de dar la razón a quien la tuviera.

### La Asamblea de Diciembre.

Era preciso someter el problema a la resolución soberana del partido. Los organismos directivos de la Unión Republicana, reunidos en pleno para deliberar sobre el caso, acordaron convocar a los correligionarios de la capital y la provincia, a una Asamblea.

¿Cómo había de hacerse esa convocatoria? Discutióse el punto, que ofrecía una dificultad. ¿Era la *Unión Republicana* la que iba a congregarse en aquel acto? Claro estaba que sí. ¿A quien, sino a ella, podía convocar la *Junta Provincial de la Unión*? Más si era la *Unión Republicana* la que en esa Asamblea iba a reunirse, quizá se negaran a concurrir a ella por escrúpulos de delicadeza respetables, don José Jesús García, que de su seno se había separado cinco meses antes, y otros varios amigos suyos que habían secundado inmediatamente su actitud, del propio modo que le siguieron después para ir al bloque y lo mismo que han vuelto a seguirle ahora, para separarse de él.

¿Modo de salvar el escollo? El acuerdo fue este. Comprender en la convocatoria a todos los republicanos, estuvieran o no afiliados a la Unión, que ejercieran o hubieran ejercido en la misma, o en cualquiera de las antiguas o modernas agrupaciones del partido, dentro de la provincia o fuera ella, algún cargo, chico o grande, de cualquier clase o categoría que fuese; La fórmula era amplísima: no se podría tachar de *espíritus restrictivos* a los que la adoptamos.

Y a la Asamblea fuimos todos, incluso el Sr. Jesús García, a quien sin duda pareció bien lo acordado, puesto que acudió al llamamiento y en la Asamblea tomó parte principalísima. En ella presentó una proposición, por virtud de la cual se incorporaba al partido republicano. La defendió en un fogoso discurso, en el que puso todo el calor de sus ardientes entusiasmos. Yo pronun-



VIAJES RAPIDOS AL BRASIL Y LA ARGENTINA

El magnifico trasatlántico de reciente construcción y á dos hélices, de la Socie-

PLATA

saldrá por primera vez del puerto de Almería, el 12 de Enero de 1910, admitiendo

en DAKAR y SANTOS.

Este magnifico vapor es de reciente construcción y está provisto de telegrafo Marconi

NOTA IMPORTANTE.—Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar los documentos nece-

El despacho de billetes quedará cerrado el día anterior al de la salida del buque.

Para más informes, su consignatario,

M. Berjon.—Boulevard del Principe, 59.—ALMERIA.

VIAJES RAPIDOS AL BRASIL Y LA ARGENTINA

El magnifico trasatlántico de la Compañía "Austro Americana"

"LAURA,"

saldrá de este puerto el día 25 de Enero, para

BUENOS AIRES

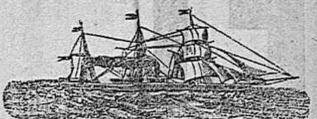
con escalas en Las Palmas, Rio Janeiro, Santos (Brasil) y Montevideo. Admitiendo carga y pasajeros

Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar los documentos con bastante anticipación.

Para más informes, su consignatario,

M. Berjon.

Boulevard del Principe, 59. ALMERIA.



Ve cuatro palabras muy frías, según me dijeron algunos bloquistas decididos, que no se explicaban mi falta de fé en los destinos

Ya estábamos en el bloque los republicanos almerienses, ya habian vuelto á la Unión el Sr. Jesús García y los que con él se habían separado de nosotros.

Pero esto era precisamente lo que yo no podía hacer. Y como no lo hice—bien se comprenderá porqué—salí de El Radical y su cedieron otras muchas cosas, de las cuales se enterarán los lectores otro día.

Plácido LANGLE.

SECCION OFICIAL

"GACETA"

Gobernación.—Real decreto disponiendo que la plaza vacante de inspector de servicios de Sanidad exterior dependiente de este ministerio se provea mediante concurso voluntario y de elección libre entre médicos activos del Cuerpo de Sanidad exterior.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de inspector general de la policía de la provincia de Barcelona á D. Francisco Muñoz Rodríguez.

Real orden disponiendo quede invalidada desde esta fecha la nota desfavorable que aparece en el expediente personal de D. Pedro Puig Juaréz, con motivo de la suspensión de empleo y sueldo que le impuso la Inspección general de Sanidad exterior.

Otra dejando sin efecto la Real orden de 30 de Noviembre de 1908, por la que se dispuso que los funcionarios que desempeñasen las Inspecciones provinciales de Sanidad percibieran las gratificaciones que se asignaban.

Inspección pública.—Real orden admitiendo el recurso de don Jenaro Prieto Junquera; desestimando los demás recursos presentados al concurso de ascenso á escuelas de niños anunciado por el Rectorado de Granada en el año anterior, y disponiendo se expidan los nombramientos en la forma propuesta.

Otra desestimando reclamaciones presentadas al concurso de ascenso de 1909 para proveer escuelas del Rectorado de Sevilla, y disponiéndose expidan los nombramientos en la forma propuesta.

Otra resolviendo reclamaciones presentadas al concurso de ascenso de 1909 para proveer escuelas de niños del Rectorado de Valladolid, y disponiendo se expidan los nombramientos con sujeción á lo que se determina y forma propuesta.

Otra disponiendo se expidan los nombramientos en la forma propuesta por el Rectorado de Zaragoza, en virtud de concurso de ascenso á escuelas de niños anunciado en el año último.

Otra nombrando maestra, en propiedad, de las escuelas públicas de parvulos de Madrid á doña María Luisa Ramos de la Yega, maestra de una escuela de parvulos de Bilbao.

Orden.—Real orden aprobando el adjunto plan de obras de carreteras, á que deben pertenecer las que se subsanen en el año actual, y el de los estudios, que comprende también los que pueden ser ejecutados en el mismo año.

Otra autorizando al director general de Obras públicas para disponer el envío de fondos á los servicios hidráulicos que se realizan por administración, con sujeción á la relación que se publica.

Gracia y Justicia.—Reales órdenes nombrando para los Registros de la propiedad de Cuellar, Marquina, Colmenar, Cuenca, y Peñafiel á los señores que se expresan.

Guerra.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan las cantidades que depositaron en el servicio militar los comprendidos en el artículo 175 de la vigente ley de reclutamiento.

Jefatura de obras públicas

Aguas

La Jefatura de Obras Públicas pone de manifiesto en sus tablas anunciadoras que la Sociedad del Pantano del Pasillo, se propone construir, con destino á riegos, en el término de Alhama y parage conocido por "Angostura del Pasillo", un pantano de 603.970 metros cúbicos de capacidad que se alimente con las aguas de los barrancos de "Martínico", Toril y Pasillo, ejecutando las obras con sujeción del Anteproyecto que con su solicitud tiene presentado, para que quien

lo desee pueda examinarlo y presentar las reclamaciones que estime pertinentes á su derecho dentro del plazo de treinta días contados con inclusión de los festivos.

D. Emiliano Rodríguez Esteban vecino de Serón solicita deribar doscientos cincuenta y ocho litros de agua por segundo que discurren por el arroyo de Lior, con destino á fuerza motriz para producir energía eléctrica.

Los doscientos cincuenta y ocho litros de agua se deribarán por medio de una presa de 979 metros de altura, situada aguas abajo de la fábrica de don Enrique Nin de Cardona y se conducirán por un canal á su fábrica, situada en el paraje llamado de la Cerrada; las obras ocuparán terrenos de su propiedad y se continuarán con arreglo al proyecto presentado que se halla de manifiesto en la Jefatura de Obras Públicas, por si alguien reclamara en contra.

Eléctrica

Don Ramon Aparicio Aparicio, vecino de Laujar, solicita autorización para construir una línea de transporte de energía eléctrica, desde la fábrica de su propiedad, situada en el rio Anderax, á los pueblos de Laujar, Fondón y Presidio, todo con arreglo al proyecto presentado, que se halla de manifiesto en la Jefatura de Obras Públicas.

Boletín Oficial.

La Diputación Provincial anuncia el nombramiento de auxiliar de la Agencia Ejecutiva de esta á favor de D. José Cuencas Morales.

El Juez de Instrucción anuncia la sentencia dictada á favor de doña Juana Ramirez Dueña para litigar con D. José Gallego.

Requisitoria del mismo relativo al procesado Antonio Martínez Martínez, de Córdoba.

Idem referente al procesado Federico Martínez Alfonso, de Cullar de Baza.

Citación por el mismo del testigo Miguel Pedrosa, de Granada, sobre información relacionada con la Ley de emigración.

El Alcalde de Instrucción anuncia el padrón de cédulas personales para 1910.

El Administrador General de Correos de esta provincia anuncia la subasta de la conduccion del correo de Uleila del Campo á Tuhel, bajo el tipo de 430 pesetas anuales.

El Juez de Instrucción de Cartagena expide requisitoria relativa á Encarnación Picon Robles de Almería.

Idem del de Cuevas relativa á Josefa Garcia Soler, de Mojucar.

El Alcalde de Lucar, anuncia las listas de compromisarios para Sanadores.

El de Mojucar, estar terminado el repartimiento de consumos del año actual; y el de Cobdar, el de contribucion por rústica y uréana.

SUCESOS

HERIDO EN RINA

A las 7 de la noche de ayer inopinadamente se presentó un individuo en la region temporal, de un centímetro de extension producido por arma blanca que interesó la piel y tegido celular.

El suceso que se desarrolló en las Cuevas de Callejón, fué provocado por el estado alcohólico en que el herido y el agresor se hallaban, después de haber estado reunidos gran parte del día.

El herido recibió la primera cura en la casa de socorro La Obrera donde fué presentado por Francisco Martínez Montero y conducido al Hospital por el conserje del benéfico Establecimiento.

El agresor, llamado Joaquín Garcia Diaz, se dió á la fuga.

MORDEDURA

Luis Castillo Pardo, de 25 años de edad, y habitante en la Cañada de San Urbano, fué mordido ayer

por un cerdo en las falanges primera y segunda del dedo minique de la mano izquierda.

Conducido á la casa de socorro municipal fué convenientemente asistido por el mélico de guardia señor Pérez Cano, auxiliado del practicante Sr. Garcia.

HERIDO POR UN DISPARO. Próximamente á las 10 de la noche de ayer rñeron por cuestiones de faldas Juan Las Pérez Francisco Ríos y Juan Nieto Ruiz, de cuya refriega resultó herido de un disparo, el primero.

Según nuestras noticias, el Juan Las Pérez mantiene relaciones amorosas con una agraciada joven que vive en el barranco del Cuballar y resentidos sus contrincantes por motivo de discutirse la preferencia al amor de la muchacha esperaron la salida del novio para discutir.

Parece ser, según se desprende de los informes adquiridos que el Ríos hizo uso de un revolver para el Lao Pérez el cual no pudo disparar por mantener una violenta refriega cuerpo á cuerpo.

En estos momentos el Juan Nieto Ruiz disperso al Juan Las Pérez que le hizo blanco ocasionándole una herida en el antebrazo derecho.

Al tener conocimiento del hecho, el inspector de serenos, don Francisco Ramon, marchó al lugar del suceso, acompañado del segundo, don Joaquín Oliver y de su auxiliar, don Miguel Chirina Martínez, á más del ordenanza del segundo, Cristino Salmeron Dominguez.

Personados en el lugar de la ocurrencia el primer inspector con su auxiliar, condujeron al herido á la casa de socorro "La Obrera", donde recibió curacion por el mélico de guardia en dicho establecimiento.

El segundo Inspector, Sr. Oliver y su ordenanza, salieron en busca del agresor, al que detuvieron á las 11 y media de la noche, en un cortijo situado por encima del Barranco de referencia.

Sección amena

ANAGRAMA

Por Alberto Fernández Capel.

Graciosa maravilla

WILLIAM E. I. U. I. R.

Fórmese con las letras encerradas en el cuadro, el nombre y los apellidos de una señorita de esta capital.

La solución, mañana.

Solución al anagrama anterior. FRANCISCA PEREZ CORDERO

Idem al geroglífico: Media vuelta á la derecha.

Han remitido soluciones exactas al anagrama: Rosita, P. R. G., Luis, "Ego", Andrés, Mena Sánchez, Juan Ruiz Vicente y Diego Morata.

Al geroglífico: "El Nene", "Máxii", y R. B. L.

ALHONDIGA

Table with 2 columns: Item and Price. Includes items like Patatas, Judías, Guisantes, Tomates, Pimientos, Habas secas, Boniatos blancos, Id. colorados, Batatas, Castañas, Cebollas, Habas verdes, Ajos, Naranjas corrientes, Id. de lima, Id. mandarinas, Limones, and Limas.

Oposiciones á escuelas

Publica la "Gaceta" del 9 un real decreto de instrucción pública en el que se dictan reglas para la provision de las escuelas.

Dispónese en él que las escuelas públicas de dotación de 825 pesetas cuyo turno de provision sea el de oposicion, y las de nueva creacion cuyo sueldo sea inferior á 2.000 pesetas se proveeran por este medio, practicándose los ejercicios en las capitales de las provincias, y que las oposiciones para las escuelas de dos mil ó más pesetas se verificarán en las capitales de los distritos universitarios.

Establécense también que no se limite el número de aprobados al de escuelas vacantes; sino al que se determine, según el promedio de las provistas en esta forma en el último quinquenio, á fin de que estos aprobados, queden en expectacion de plaza y en disposicion de ocupar sin dilacion alguna, las que vayan vacando.

Para tomar parte en los ejercicios de oposicion para escuelas de 825 ó más pesetas, sin llegar á 2.000, los interesados habrán de contar veintinueve años de edad y hallarse en posesion del título de maestro ó maestra elemental. Para las de 2.000 ó más deberán poseer el título de maestro ó maestra superior; y para las regencias deberán poseer el título de Normal.

El plazo posesorio para los maestros nombrados en virtud de oposicion, será el de quince días á contar desde el siguiente al que se le notifique aquél, y si transcurrido dicho plazo no hubiera tomado posesion de su destino perderá el derecho concedido por las oposiciones que practicaron.

Por último, con el fin de mejorar las condiciones pedagógicas de los maestros, se obliga á los que estén en expectacion de plaza y residan habitualmente en capital de provincia donde haya Escuela Normal, á que huyan en ellas un curso practico abreviado cuyo programa formará la Escuela Superior del Magisterio, y á que practiquen en la escuela pública de su domicilio los demás.

Notas mineras

Don Francisco Clemente vecino de Guadix ha presentado en este Gobierno civil un registro minero de 20 pertenencias de mineral de hierro, titulado "Santa Rita", en el término de Gador.

Los señores Hijos de D. José Fuentes, vecinos de Garrucha han presentado tres escritos acompañando papel de pegos al Estado para los títulos de propiedad de los expedientes números 31.008 31.091 y 31.092 del término de Carboneras.

Don Juan J. del Olmo, ha presentado un registro de 60 pertenencias de mineral de hierro, con el nombre de "Lola" del término de Fijana.

Don Antonio Alonso ha presentado carta de pago ampliando el depósito del expediente número 31.197, de Oula de Castro.

Don Manuel Salazar ha presentado escrito de renuncia del expediente número 31.265, de Fijana.

Don Augusto Orica también ha presentado dos cartas de pago de los expedientes números 31.300 y 31.301, del término de Abia.

Don José Linares interesa el lanzamiento de braceros en la demasia á la mina "La Martinica", del término de Fondón.

De quintas

Por el Ayuntamiento de Canjáyar se cita en edicto que publica con fecha dos del actual, á los mozos comprendidos en el alistamiento correspondiente al reemplazo actual, para el acto de la rectificacion, que tendrá lugar el día 30 del actual y hora de las doce, en aquellas casas consistoriales, apercibiéndoseles que de no comparecer les pasará el perjuicio que hubiere lugar.

Mozos que se citan: Cristóbal Miñarro Lozano, Francisco Moya, Garcia, José Ruiz Sánchez, Antonio González Martínez, Francisco Casado Viciara, Francisco Fornieles Viciara y José Ayala Pérez.

En Orán: Juan Algarra Garrido, Antonio Ferniol Ferniol.

Vinos de Albuñol Málaga, Valdepeñas Oporto y Jerez. Aguardientes dulces y secos y vinagres puros de vino. Luis Garcia Romero. PESCADORES, 26.



En "LA CASCADA" Depósito de plantas de Antonio Alvarez, calle de la estación, Almería. Se expenden magníficas colecciones de frutales e injertos. Para repoblar montes, parques, márgenes de ríos, ramblas y otros sitios. Hay millares de Eucaliptus, Rostracras y Colocias; Pimenteros, Acacias, Plátanos, Pinos, Casuarinas y otras.

Antes de comprar en otra parte, visitar este establecimiento. CALLE DE LA ESTACION "LA CASCADA"

En Almería: Emiliano Egea Hernández, Juan Sanchez Ruiz, Juan Maqueda Lopez, Enrique Fornieles López y José Fornieles Sanchez. Hospicio: Antonio Maria Exposito y José Antonio Exposito. Almocita: Andrés Márquez Hernández y Francisco Garcia Lopez. Ohanes: José Moreno González. Porman (Murcia): Aureliano Sanchez Garcia. Guadix: Antonio Lopez Sanchez. Alhama: Manuel Ferrer Ferrer. Carolina: Vicente Ruiz Sanchez. Paterna: Cristóbal Godoy Asensio.

El Alcalde de Mojacar reclama por igual motivo á los mozos siguientes: José Segura Molina, Antonio Morales Quesada, Gines Garcia González, Bartolome Morales Garcia, Simon Flores Cano, Felipe Zamora Grimo, Juan Cortés Fernández, Pedro Moreno Moreno, Martin Flores Artero y Bartolomé Saez Flores.

El Alcalde de Mojacar reclama por igual motivo á los mozos siguientes: José Segura Molina, Antonio Morales Quesada, Gines Garcia González, Bartolome Morales Garcia, Simon Flores Cano, Felipe Zamora Grimo, Juan Cortés Fernández, Pedro Moreno Moreno, Martin Flores Artero y Bartolomé Saez Flores.

Por vender las mercancías faltas de peso, el Presidente de la Comisión de Abastos ha multado á los individuos siguientes:

Entrado.—Vapor "Velarde" de Melilla con 104 pasajeros. Salida.—Vapor "Turia" para Orán con carga y pasaje. Idem. "Velarde" para Barcelona. Idem. "Cabo Espartel" para Huelva. Laud "Joben Filomena" para S. Miguel de Cabo de Gata.

El comandante del puesto de la Guardia Civil de Gérgal comunica al gobernador civil que acompañado de un guardia á sus órdenes ha detenido al joven de 19 años de edad Andrés Martínez Mota y á la joven Gala González López reclamados por este Juzgado de Instrucción habiendo ingresado él en la cárcel y ella en casa de su padre por encontrarse enferma.

Igualmente ha sido detenido por otra parte del mismo puesto y en el cortijo de la Noria de aquel término municipal Francisco Ortega San reclamado por aquel Juzgado de Instrucción para cumplir la pena de dos meses y un día que le fué impuesta en esta Audiencia por el delito de hurto.

En el que se viene practicando por los individuos del cuerpo de vigilancia fueron recogidas en la noche anterior 3 nabajas y 6 fiascas.

Todo encomio nos parecería pequeño si en estos cacheos se perseverara sin ninguna clase de benevolencias.

Por los individuos del Cuerpo de vigilancia de esta Capital ha sido detenido el vecino de Guadix, Rafael López Granero, sujeto de pésimos antecedentes, por blasfemar y armar un fuerte escándalo.

Igualmente fué detenido el cochero Miguel Pérez Colomer, por blasfemar y escandalizar en la vía pública.

Después de pasar una temporada en New York á donde marchó con motivo de la campaña uvera ha regresado á esta capital el representante de La Industrial corchera nuestro querido amigo y correligionario don Luis López.

Sea bien venido.

Para mañana á las cuatro de la tarde ha citado el Alcalde á la comisión de gobierno interior que ha de informar, en el proyecto de inamovilidad de los empleados.

Estimando también el Ayuntamiento de Canjáyar se cita en edicto que publica con fecha dos del actual, á los mozos comprendidos en el alistamiento correspondiente al reemplazo actual, para el acto de la rectificacion, que tendrá lugar el día 30 del actual y hora de las doce, en aquellas casas consistoriales, apercibiéndoseles que de no comparecer les pasará el perjuicio que hubiere lugar.

Mozos que se citan: Cristóbal Miñarro Lozano, Francisco Moya, Garcia, José Ruiz Sánchez, Antonio González Martínez, Francisco Casado Viciara, Francisco Fornieles Viciara y José Ayala Pérez.

En Orán: Juan Algarra Garrido, Antonio Ferniol Ferniol.

En Almería: Emiliano Egea Hernández, Juan Sanchez Ruiz, Juan Maqueda Lopez, Enrique Fornieles López y José Fornieles Sanchez. Hospicio: Antonio Maria Exposito y José Antonio Exposito. Almocita: Andrés Márquez Hernández y Francisco Garcia Lopez. Ohanes: José Moreno González. Porman (Murcia): Aureliano Sanchez Garcia. Guadix: Antonio Lopez Sanchez. Alhama: Manuel Ferrer Ferrer. Carolina: Vicente Ruiz Sanchez. Paterna: Cristóbal Godoy Asensio.

El Alcalde de Mojacar reclama por igual motivo á los mozos siguientes: José Segura Molina, Antonio Morales Quesada, Gines Garcia González, Bartolome Morales Garcia, Simon Flores Cano, Felipe Zamora Grimo, Juan Cortés Fernández, Pedro Moreno Moreno, Martin Flores Artero y Bartolomé Saez Flores.

El Alcalde de Mojacar reclama por igual motivo á los mozos siguientes: José Segura Molina, Antonio Morales Quesada, Gines Garcia González, Bartolome Morales Garcia, Simon Flores Cano, Felipe Zamora Grimo, Juan Cortés Fernández, Pedro Moreno Moreno, Martin Flores Artero y Bartolomé Saez Flores.

Por vender las mercancías faltas de peso, el Presidente de la Comisión de Abastos ha multado á los individuos siguientes:

Entrado.—Vapor "Velarde" de Melilla con 104 pasajeros. Salida.—Vapor "Turia" para Orán con carga y pasaje. Idem. "Velarde" para Barcelona. Idem. "Cabo Espartel" para Huelva. Laud "Joben Filomena" para S. Miguel de Cabo de Gata.

El comandante del puesto de la Guardia Civil de Gérgal comunica al gobernador civil que acompañado de un guardia á sus órdenes ha detenido al joven de 19 años de edad Andrés Martínez Mota y á la joven Gala González López reclamados por este Juzgado de Instrucción habiendo ingresado él en la cárcel y ella en casa de su padre por encontrarse enferma.

Igualmente ha sido detenido por otra parte del mismo puesto y en el cortijo de la Noria de aquel término municipal Francisco Ortega San reclamado por aquel Juzgado de Instrucción para cumplir la pena de dos meses y un día que le fué impuesta en esta Audiencia por el delito de hurto.

En el que se viene practicando por los individuos del cuerpo de vigilancia fueron recogidas en la noche anterior 3 nabajas y 6 fiascas. Todo encomio nos parecería pequeño si en estos cacheos se perseverara sin ninguna clase de benevolencias. Por los individuos del Cuerpo de vigilancia de esta Capital ha sido detenido el vecino de Guadix, Rafael López Granero, sujeto de pésimos antecedentes, por blasfemar y armar un fuerte escándalo. Igualmente fué detenido el cochero Miguel Pérez Colomer, por blasfemar y escandalizar en la vía pública. Después de pasar una temporada en New York á donde marchó con motivo de la campaña uvera ha regresado á esta capital el representante de La Industrial corchera nuestro querido amigo y correligionario don Luis López. Sea bien venido. Para mañana á las cuatro de la tarde ha citado el Alcalde á la comisión de gobierno interior que ha de informar, en el proyecto de inamovilidad de los empleados. Estimando también el Ayuntamiento de Canjáyar se cita en edicto que publica con fecha dos del actual, á los mozos comprendidos en el alistamiento correspondiente al reemplazo actual, para el acto de la rectificacion, que tendrá lugar el día 30 del actual y hora de las doce, en aquellas casas consistoriales, apercibiéndoseles que de no comparecer les pasará el perjuicio que hubiere lugar. Mozos que se citan: Cristóbal Miñarro Lozano, Francisco Moya, Garcia, José Ruiz Sánchez, Antonio González Martínez, Francisco Casado Viciara, Francisco Fornieles Viciara y José Ayala Pérez. En Orán: Juan Algarra Garrido, Antonio Ferniol Ferniol.

Enfermo. Lo está, aunque no de cuidado por fortuna, nuestro querido amigo, el Comandante retirado D. José Garcia Vargas. Lo sentimos vivamente deseamos verlo pronto completamente restablecido.

Hurto. Ayer á eso de medio día fué víctima de la repacería andante, Gumersinda Sánchez Cantón en el momento que compraba algunas prendas de vestir en la casa-barraca que frente al Café Nuevo posee María Remacha Aguilera.

Parece que una mujer, que á su derecha se colocó estando ella tratando unas faldas, fué la que le hurtó diez y nueve pesetas que tenía en el bolsillo derecho del mandil.

La pobre mujer, había llegado horas antes en el tren mixto procedente de Doña María.

Multas en el mercado. Por vender las mercancías faltas de peso, el Presidente de la Comisión de Abastos ha multado á los individuos siguientes:

Entrado.—Vapor "Velarde" de Melilla con 104 pasajeros. Salida.—Vapor "Turia" para Orán con carga y pasaje. Idem. "Velarde" para Barcelona. Idem. "Cabo Espartel" para Huelva. Laud "Joben Filomena" para S. Miguel de Cabo de Gata.

El comandante del puesto de la Guardia Civil de Gérgal comunica al gobernador civil que acompañado de un guardia á sus órdenes ha detenido al joven de 19 años de edad Andrés Martínez Mota y á la joven Gala González López reclamados por este Juzgado de Instrucción habiendo ingresado él en la cárcel y ella en casa de su padre por encontrarse enferma.

Igualmente ha sido detenido por otra parte del mismo puesto y en el cortijo de la Noria de aquel término municipal Francisco Ortega San reclamado por aquel Juzgado de Instrucción para cumplir la pena de dos meses y un día que le fué impuesta en esta Audiencia por el delito de hurto.

En el que se viene practicando por los individuos del cuerpo de vigilancia fueron recogidas en la noche anterior 3 nabajas y 6 fiascas.

Todo encomio nos parecería pequeño si en estos cacheos se perseverara sin ninguna clase de benevolencias.

Por los individuos del Cuerpo de vigilancia de esta Capital ha sido detenido el vecino de Guadix, Rafael López Granero, sujeto de pésimos antecedentes, por blasfemar y armar un fuerte escándalo.

Igualmente fué detenido el cochero Miguel Pérez Colomer, por blasfemar y escandalizar en la vía pública.

Después de pasar una temporada en New York á donde marchó con motivo de la campaña uvera ha regresado á esta capital el representante de La Industrial corchera nuestro querido amigo y correligionario don Luis López.

Sea bien venido.

Para mañana á las cuatro de la tarde ha citado el Alcalde á la comisión de gobierno interior que ha de informar, en el proyecto de inamovilidad de los empleados.

Estimando también el Ayuntamiento de Canjáyar se cita en edicto que publica con fecha dos del actual, á los mozos comprendidos en el alistamiento correspondiente al reemplazo actual, para el acto de la rectificacion, que tendrá lugar el día 30 del actual y hora de las doce, en aquellas casas consistoriales, apercibiéndoseles que de no comparecer les pasará el perjuicio que hubiere lugar.

Mozos que se citan: Cristóbal Miñarro Lozano, Francisco Moya, Garcia, José Ruiz Sánchez, Antonio González Martínez, Francisco Casado Viciara, Francisco Fornieles Viciara y José Ayala Pérez.

En Orán: Juan Algarra Garrido, Antonio Ferniol Ferniol.

En Almería: Emiliano Egea Hernández, Juan Sanchez Ruiz, Juan Maqueda Lopez, Enrique Fornieles López y José Fornieles Sanchez. Hospicio: Antonio Maria Exposito y José Antonio Exposito. Almocita: Andrés Márquez Hernández y Francisco Garcia Lopez. Ohanes: José Moreno González. Porman (Murcia): Aureliano Sanchez Garcia. Guadix: Antonio Lopez Sanchez. Alhama: Manuel Ferrer Ferrer. Carolina: Vicente Ruiz Sanchez. Paterna: Cristóbal Godoy Asensio.

El Alcalde de Mojacar reclama por igual motivo á los mozos siguientes: José Segura Molina, Antonio Morales Quesada, Gines Garcia González, Bartolome Morales Garcia, Simon Flores Cano, Felipe Zamora Grimo, Juan Cortés Fernández, Pedro Moreno Moreno, Martin Flores Artero y Bartolomé Saez Flores.

El Alcalde de Mojacar reclama por igual motivo á los mozos siguientes: José Segura Molina, Antonio Morales Quesada, Gines Garcia González, Bartolome Morales Garcia, Simon Flores Cano, Felipe Zamora Grimo, Juan Cortés Fernández, Pedro Moreno Moreno, Martin Flores Artero y Bartolomé Saez Flores.

Por vender las mercancías faltas de peso, el Presidente de la Comisión de Abastos ha multado á los individuos siguientes:

Entrado.—Vapor "Velarde" de Melilla con 104 pasajeros. Salida.—Vapor "Turia" para Orán con carga y pasaje. Idem. "Velarde" para Barcelona. Idem. "Cabo Espartel" para Huelva. Laud "Joben Filomena" para S. Miguel de Cabo de Gata.

El comandante del puesto de la Guardia Civil de Gérgal comunica al gobernador civil que acompañado de un guardia á sus órdenes ha detenido al joven de 19 años de edad Andrés Martínez Mota y á la joven Gala González López reclamados por este Juzgado de Instrucción habiendo ingresado él en la cárcel y ella en casa de su padre por encontrarse enferma.

Igualmente ha sido detenido por otra parte del mismo puesto y en el cortijo de la Noria de aquel término municipal Francisco Ortega San reclamado por aquel Juzgado de Instrucción para cumplir la pena de dos meses y un día que le fué impuesta en esta Audiencia por el delito de hurto.

En el que se viene practicando por los individuos del cuerpo de vigilancia fueron recogidas en la noche anterior 3 nabajas y 6 fiascas.

Todo encomio nos parecería pequeño si en estos cacheos se perseverara sin ninguna clase de benevolencias. Por los individuos del Cuerpo de vigilancia de esta Capital ha sido detenido el vecino de Guadix, Rafael López Granero, sujeto de pésimos antecedentes, por blasfemar y armar un fuerte escándalo. Igualmente fué detenido el cochero Miguel Pérez Colomer, por blasfemar y

TELEGRAMAS

De nuestro corresponsal en Madrid señor SANCHEZ ORTIZ

LOTERÍA

En el sorteo verificado ayer han correspondido los premios mayores á los siguientes números:

Primero, con 500.000 pesetas 3.974

en Antequera. Segundo, con 250.000 pesetas 27.421

en Denia. Tercero, con 100.000 pesetas 17.554

en Barcelona. Cuarto, con 50.000 pesetas 20.432

en Barcelona. Premiadados con 10.000 pesetas

21.532, Madrid; 6.788, Osuna; 21.515, Barcelona; 5.960, Santander; 5.245, Jerez; 21.817, Valencia; 21.083, Barcelona; 2.911, Madrid; 1.267, Bilbao; 3.882, Rivadeo; 22.285, Figueras; 27.993, Zaragoza; 25.154, ídem; 7.548, Las Palmas; 19.788, Santander; 26.158, Córdoba; 25.703, Barcelona; 27.574, Barcelona; 4.322, Santiago; 11.017, Nerva; 18.794, Madrid; 2.855, Barcelona; 13.640, Madrid; y 9.327, Madrid.

21.532, Madrid; 6.788, Osuna; 21.515, Barcelona; 5.960, Santander; 5.245, Jerez; 21.817, Valencia; 21.083, Barcelona; 2.911, Madrid; 1.267, Bilbao; 3.882, Rivadeo; 22.285, Figueras; 27.993, Zaragoza; 25.154, ídem; 7.548, Las Palmas; 19.788, Santander; 26.158, Córdoba; 25.703, Barcelona; 27.574, Barcelona; 4.322, Santiago; 11.017, Nerva; 18.794, Madrid; 2.855, Barcelona; 13.640, Madrid; y 9.327, Madrid.

21.532, Madrid; 6.788, Osuna; 21.515, Barcelona; 5.960, Santander; 5.245, Jerez; 21.817, Valencia; 21.083, Barcelona; 2.911, Madrid; 1.267, Bilbao; 3.882, Rivadeo; 22.285, Figueras; 27.993, Zaragoza; 25.154, ídem; 7.548, Las Palmas; 19.788, Santander; 26.158, Córdoba; 25.703, Barcelona; 27.574, Barcelona; 4.322, Santiago; 11.017, Nerva; 18.794, Madrid; 2.855, Barcelona; 13.640, Madrid; y 9.327, Madrid.

21.532, Madrid; 6.788, Osuna; 21.515, Barcelona; 5.960, Santander; 5.245, Jerez; 21.817, Valencia; 21.083, Barcelona; 2.911, Madrid; 1.267, Bilbao; 3.882, Rivadeo; 22.285, Figueras; 27.993, Zaragoza; 25.154, ídem; 7.548, Las Palmas; 19.788, Santander; 26.158, Córdoba; 25.703, Barcelona; 27.574, Barcelona; 4.322, Santiago; 11.017, Nerva; 18.794, Madrid; 2.855, Barcelona; 13.640, Madrid; y 9.327, Madrid.

21.532, Madrid; 6.788, Osuna; 21.515, Barcelona; 5.960, Santander; 5.245, Jerez; 21.817, Valencia; 21.083, Barcelona; 2.911, Madrid; 1.267, Bilbao; 3.882, Rivadeo; 22.285, Figueras; 27.993, Zaragoza; 25.154, ídem; 7.548, Las Palmas; 19.788, Santander; 26.158, Córdoba; 25.703, Barcelona; 27.574, Barcelona; 4.322, Santiago; 11.017, Nerva; 18.794, Madrid; 2.855, Barcelona; 13.640, Madrid; y 9.327, Madrid.

21.532, Madrid; 6.788, Osuna; 21.515, Barcelona; 5.960, Santander; 5.245, Jerez; 21.817, Valencia; 21.083, Barcelona; 2.911, Madrid; 1.267, Bilbao; 3.882, Rivadeo; 22.285, Figueras; 27.993, Zaragoza; 25.154, ídem; 7.548, Las Palmas; 19.788, Santander; 26.158, Córdoba; 25.703, Barcelona; 27.574, Barcelona; 4.322, Santiago; 11.017, Nerva; 18.794, Madrid; 2.855, Barcelona; 13.640, Madrid; y 9.327, Madrid.

21.532, Madrid; 6.788, Osuna; 21.515, Barcelona; 5.960, Santander; 5.245, Jerez; 21.817, Valencia; 21.083, Barcelona; 2.911, Madrid; 1.267, Bilbao; 3.882, Rivadeo; 22.285, Figueras; 27.993, Zaragoza; 25.154, ídem; 7.548, Las Palmas; 19.788, Santander; 26.158, Córdoba; 25.703, Barcelona; 27.574, Barcelona; 4.322, Santiago; 11.017, Nerva; 18.794, Madrid; 2.855, Barcelona; 13.640, Madrid; y 9.327, Madrid.

21.532, Madrid; 6.788, Osuna; 21.515, Barcelona; 5.960, Santander; 5.245, Jerez; 21.817, Valencia; 21.083, Barcelona; 2.911, Madrid; 1.267, Bilbao; 3.882, Rivadeo; 22.285, Figueras; 27.993, Zaragoza; 25.154, ídem; 7.548, Las Palmas; 19.788, Santander; 26.158, Córdoba; 25.703, Barcelona; 27.574, Barcelona; 4.322, Santiago; 11.017, Nerva; 18.794, Madrid; 2.855, Barcelona; 13.640, Madrid; y 9.327, Madrid.

21.532, Madrid; 6.788, Osuna; 21.515, Barcelona; 5.960, Santander; 5.245, Jerez; 21.817, Valencia; 21.083, Barcelona; 2.911, Madrid; 1.267, Bilbao; 3.882, Rivadeo; 22.285, Figueras; 27.993, Zaragoza; 25.154, ídem; 7.548, Las Palmas; 19.788, Santander; 26.158, Córdoba; 25.703, Barcelona; 27.574, Barcelona; 4.322, Santiago; 11.017, Nerva; 18.794, Madrid; 2.855, Barcelona; 13.640, Madrid; y 9.327, Madrid.

21.532, Madrid; 6.788, Osuna; 21.515, Barcelona; 5.960, Santander; 5.245, Jerez; 21.817, Valencia; 21.083, Barcelona; 2.911, Madrid; 1.267, Bilbao; 3.882, Rivadeo; 22.285, Figueras; 27.993, Zaragoza; 25.154, ídem; 7.548, Las Palmas; 19.788, Santander; 26.158, Córdoba; 25.703, Barcelona; 27.574, Barcelona; 4.322, Santiago; 11.017, Nerva; 18.794, Madrid; 2.855, Barcelona; 13.640, Madrid; y 9.327, Madrid.

21.532, Madrid; 6.788, Osuna; 21.515, Barcelona; 5.960, Santander; 5.245, Jerez; 21.817, Valencia; 21.083, Barcelona; 2.911, Madrid; 1.267, Bilbao; 3.882, Rivadeo; 22.285, Figueras; 27.993, Zaragoza; 25.154, ídem; 7.548, Las Palmas; 19.788, Santander; 26.158, Córdoba; 25.703, Barcelona; 27.574, Barcelona; 4.322, Santiago; 11.017, Nerva; 18.794, Madrid; 2.855, Barcelona; 13.640, Madrid; y 9.327, Madrid.

21.532, Madrid; 6.788, Osuna; 21.515, Barcelona; 5.960, Santander; 5.245, Jerez; 21.817, Valencia; 21.083, Barcelona; 2.911, Madrid; 1.267, Bilbao; 3.882, Rivadeo; 22.285, Figueras; 27.993, Zaragoza; 25.154, ídem; 7.548, Las Palmas; 19.788, Santander; 26.158, Córdoba; 25.703, Barcelona; 27.574, Barcelona; 4.322, Santiago; 11.017, Nerva; 18.794, Madrid; 2.855, Barcelona; 13.640, Madrid; y 9.327, Madrid.

21.532, Madrid; 6.788, Osuna; 21.515, Barcelona; 5.960, Santander; 5.245, Jerez; 21.817, Valencia; 21.083, Barcelona; 2.911, Madrid; 1.267, Bilbao; 3.882, Rivadeo; 22.285, Figueras; 27.993, Zaragoza; 25.154, ídem; 7.548, Las Palmas; 19.788, Santander; 26.158, Córdoba; 25.703, Barcelona; 27.574, Barcelona; 4.322, Santiago; 11.017, Nerva; 18.794, Madrid; 2.855, Barcelona; 13.640, Madrid; y 9.327, Madrid.

21.532, Madrid; 6.788, Osuna; 21.515, Barcelona; 5.960, Santander; 5.245, Jerez; 21.817, Valencia; 21.083, Barcelona; 2.911, Madrid; 1.267, Bilbao; 3.882, Rivadeo; 22.285, Figueras; 27.993, Zaragoza; 25.154, ídem; 7.548, Las Palmas; 19.788, Santander; 26.158, Córdoba; 25.703, Barcelona; 27.574, Barcelona; 4.322, Santiago; 11.017, Nerva; 18.794, Madrid; 2.855, Barcelona; 13.640, Madrid; y 9.327, Madrid.

21.532, Madrid; 6.788, Osuna; 21.515, Barcelona; 5.960, Santander; 5.245, Jerez; 21.817, Valencia; 21.083, Barcelona; 2.911, Madrid; 1.267, Bilbao; 3.882, Rivadeo; 22.285, Figueras; 27.993, Zaragoza; 25.154, ídem; 7.548, Las Palmas; 19.788, Santander; 26.158, Córdoba; 25.703, Barcelona; 27.574, Barcelona; 4.322, Santiago; 11.017, Nerva; 18.794, Madrid; 2.855, Barcelona; 13.640, Madrid; y 9.327, Madrid.

21.532, Madrid; 6.788, Osuna; 21.515, Barcelona; 5.960, Santander; 5.245, Jerez; 21.817, Valencia; 21.083, Barcelona; 2.911, Madrid; 1.267, Bilbao; 3.882, Rivadeo; 22.285, Figueras; 27.993, Zaragoza; 25.154, ídem; 7.548, Las Palmas; 19.788, Santander; 26.158, Córdoba; 25.703, Barcelona; 27.574, Barcelona; 4.322, Santiago; 11.017, Nerva; 18.794, Madrid; 2.855, Barcelona; 13.640, Madrid; y 9.327, Madrid.

21.532, Madrid; 6.788, Osuna; 21.515, Barcelona; 5.960, Santander; 5.245, Jerez; 21.817, Valencia; 21.083, Barcelona; 2.911, Madrid; 1.267, Bilbao; 3.882, Rivadeo; 22.285, Figueras; 27.993, Zaragoza; 25.154, ídem; 7.548, Las Palmas; 19.788, Santander; 26.158, Córdoba; 25.703, Barcelona; 27.574, Barcelona; 4.322, Santiago; 11.017, Nerva; 18.794, Madrid; 2.855, Barcelona; 13.640, Madrid; y 9.327, Madrid.

21.532, Madrid; 6.788, Osuna; 21.515, Barcelona; 5.960, Santander; 5.245, Jerez; 21.817, Valencia; 21.083, Barcelona; 2.911, Madrid; 1.267, Bilbao; 3.882, Rivadeo; 22.285, Figueras; 27.993, Zaragoza; 25.154, ídem; 7.548, Las Palmas; 19.788, Santander; 26.158, Córdoba; 25.703, Barcelona; 27.574, Barcelona; 4.322, Santiago; 11.017, Nerva; 18.794, Madrid; 2.855, Barcelona; 13.640, Madrid; y 9.327, Madrid.

21.532, Madrid; 6.788, Osuna; 21.515, Barcelona; 5.960, Santander; 5.245, Jerez; 21.817, Valencia; 21.083, Barcelona; 2.911, Madrid; 1.267, Bilbao; 3.882, Rivadeo; 22.285, Figueras; 27.993, Zaragoza; 25.154, ídem; 7.548, Las Palmas; 19.788, Santander; 26.158, Córdoba; 25.703, Barcelona; 27.574, Barcelona; 4.322, Santiago; 11.017, Nerva; 18.794, Madrid; 2.855, Barcelona; 13.640, Madrid; y 9.327, Madrid.

21.532, Madrid; 6.788, Osuna; 21.515, Barcelona; 5.960, Santander; 5.245, Jerez; 21.817, Valencia; 21.083, Barcelona; 2.911, Madrid; 1.267, Bilbao; 3.882, Rivadeo; 22.285, Figueras; 27.993, Zaragoza; 25.154, ídem; 7.548, Las Palmas; 19.788, Santander; 26.158, Córdoba; 25.703, Barcelona; 27.574, Barcelona; 4.322, Santiago; 11.017, Nerva; 18.794, Madrid; 2.855, Barcelona; 13.640, Madrid; y 9.327, Madrid.

21.532, Madrid; 6.788, Osuna; 21.515, Barcelona; 5.960, Santander; 5.245, Jerez; 21.817, Valencia; 21.083, Barcelona; 2.911, Madrid; 1.267, Bilbao; 3.882, Rivadeo; 22.285, Figueras; 27.993, Zaragoza; 25.154, ídem; 7.548, Las Palmas; 19.788, Santander; 26.158, Córdoba; 25.703, Barcelona; 27.574, Barcelona; 4.322, Santiago; 11.017, Nerva; 18.794, Madrid; 2.855, Barcelona; 13.640, Madrid; y 9.327, Madrid.

21.532, Madrid; 6.788, Osuna; 21.515, Barcelona; 5.960, Santander; 5.245, Jerez; 21.817, Valencia; 21.083, Barcelona; 2.911, Madrid; 1.267, Bilbao; 3.882, Rivadeo; 22.285, Figueras; 27.993, Zaragoza; 25.154, ídem; 7.548, Las Palmas; 19.788, Santander; 26.158, Córdoba; 25.703, Barcelona; 27.574, Barcelona; 4.322, Santiago; 11.017, Nerva; 18.794, Madrid; 2.855, Barcelona; 13.640, Madrid; y 9.327, Madrid.

21.532, Madrid; 6.788, Osuna; 21.515, Barcelona; 5.960, Santander; 5.245, Jerez; 21.817, Valencia; 21.083, Barcelona; 2.911, Madrid; 1.267, Bilbao; 3.882, Rivadeo; 22.285, Figueras; 27.993, Zaragoza; 25.154, ídem; 7.548, Las Palmas; 19.788, Santander; 26.158, Córdoba; 25.703, Barcelona; 27.574, Barcelona; 4.322, Santiago; 11.017, Nerva; 18.794, Madrid; 2.855, Barcelona; 13.640, Madrid; y 9.327, Madrid.

21.532, Madrid; 6.788, Osuna; 21.515, Barcelona; 5.960, Santander; 5.245, Jerez; 21.817, Valencia; 21.083, Barcelona; 2.911, Madrid; 1.267, Bilbao; 3.882, Rivadeo; 22.285, Figueras; 27.993, Zaragoza; 25.154, ídem; 7.548, Las Palmas; 19.788, Santander; 26.158, Córdoba; 25.703, Barcelona; 27.574, Barcelona; 4.322, Santiago; 11.017, Nerva; 18.794, Madrid; 2.855, Barcelona; 13.640, Madrid; y 9.327, Madrid.

21.532, Madrid; 6.788, Osuna; 21.515, Barcelona; 5.960, Santander; 5.245, Jerez; 21.817, Valencia; 21.083, Barcelona; 2.911, Madrid; 1.267, Bilbao; 3.882, Rivadeo; 22.285, Figueras; 27.993, Zaragoza; 25.154, ídem; 7.548, Las Palmas; 19.788, Santander; 26.158, Córdoba; 25.703, Barcelona; 27.574, Barcelona; 4.322, Santiago; 11.017, Nerva; 18.794, Madrid; 2.855, Barcelona; 13.640, Madrid; y 9.327, Madrid.

21.532, Madrid; 6.788, Osuna; 21.515, Barcelona; 5.960, Santander; 5.245, Jerez; 21.817, Valencia; 21.083, Barcelona; 2.911, Madrid; 1.267, Bilbao; 3.882, Rivadeo; 22.285, Figueras; 27.993, Zaragoza; 25.154, ídem; 7.548, Las Palmas; 19.788, Santander; 26.158, Córdoba; 25.703, Barcelona; 27.574, Barcelona; 4.322, Santiago; 11.017, Nerva; 18.794, Madrid; 2.855, Barcelona; 13.640, Madrid; y 9.327, Madrid.

manifestaron á dicho señor y al general Marina que no cometerán en adelante ningun acto hostil contra España.

Los moros muéstranse entusiasmados con los proyectos de Gasset de construir varias carreteras en el Riff.

Visita á Gasset

Esta mañana recibió el señor Gasset la visita del ingeniero jefe de las minas francesas del Norte de Africa, Mr. Beaufort quien le invitó para que asistiera á la inauguración del ferrocarril que va á Nador y cuyo acto se celebrará el domingo próximo

En la entrevista celebrada el ministro de Fomento señor Gasset preguntó en que época llegará el ferrocarril á las minas francesas.

Mr. Beaufort contestó que si ningún acontecimiento imprevisto lo impedía, seguramente se verificará en el mes de Marzo.

MOTA.—Por haber llegado muy tarde á nuestro poder la información telegráfica, únicamente hemos podido insertar, como verán los lectores, los números agradecidos con los primeros premios en el sorteo de ayer y los despachos de nuestro corresponsal especial en Melilla.

Nos hemos visto privados, por tanto, de poder dar á la publicidad la lista íntegra de la lotería y las conferencias de Madrid. En el Salón de EL POPULAR, Paseo del Príncipe, 31 pral, estarán á disposición de los interesados en el sorteo, durante toda esta mañana las hojas telegráficas que contienen todos los números premiados.

Auxiliares de Estadística

PREPARACIÓN PARA LAS PRÓXIMAS OPOSICIONES POR D. Eugenio Cude, Jefe de Estadística y D. Alberto R. Orchells, Oficial del Banco de ESPAÑA

DOS DIPLOMAS

En 2 Concursos de Escaparates Por vender más barato que ninguna otra Droguería. Leche condensada, lata 1 pias. Agua de cerebaza, > 0'70 > de Lohes > 0'70 > Carburo de calcio kilo 0'60 > Alcohol desnaturalizado, litro 0'90 > Aceite bencal medicinal, litro 2'50 > Emulsión Esccl, fresco grande 4'00 >

SANTO CRISTO, núm. 2.—DROGUERIA

José Toro García

Andrés Vizcaino.

DENTISTA Consulta permanente excepto los domingos. Paseo del Príncipe, 32, pral.

Andrés Sánchez (hijo)

Vinos y licores de las mejores marcas. Mariana, 12.

ADHESIONES Á LA UNIÓN REPUBLICANA

Los que suscriben se adhieren con todo el entusiasmo de sus convicciones republicanas, al Manifiesto suscrito por las Juntas Provincial y Municipal de la Unión Republicana Autónoma de Almería, en 15 de Diciembre de 1909, en el que se contesta al publicado por D. José Jesús García, con fecha 13 del mismo mes. Estiman los abajo firmantes, que la división del partido republicano en dos fracciones, sería insensata, torpe y suicida; y como los republicanos de la Unión Autónoma se hallan dentro de la Concentración Republicano-Socialista, hasta tal punto que juntos con la Agrupación Socialista han luchado en las últimas elecciones municipales, presentando en ellas una candidatura de coalición, y habiéndose, además, adherido expresamente á dicha Concentración ante la Junta Central que en Madrid actúa, es indudable que la división del partido republicano en dos fracciones distintas, pero con un programa común, sería un evidente contrasentido. Por eso los abajo firmantes, continúan afiliados á la Unión Republicana, ya adherida á la Concentración Republicano-Socialista, y protestan contra todo intento de división del partido, que sólo produciría en definitiva la anulación de las fuerzas republicanas, en toda empresa fecunda y provechosa para el país.

Gerónimo Ramírez de Sepúlveda.—Agustín Fernández, —Clemente Lorenzo, —J. Martínez Zea, —Francisco Sánchez, —José Toro García, —Manuel Montes, —José Pacheco Meseguer, —Rogelio Zamora, —Guillermo Zea, —Enrique Alonso, —Francisco Giménez Moreno, —José Sánchez, —Cesáreo Otea Salvador, —Rosendo Ruiz, —Rafael Pastor, —Francisco López Giménez, —Manuel Martínez, —Antonio Alemán Ruiz, —Juan Antonio Lozano, —Francisco Gómez, —Lucas Fuentes, —Pablo Martínez, —Antonio Rincón.

Hemos leído el Manifiesto de don José Jesús García y el de la Unión Republicana. Nos adherimos á las declaraciones de este último y protestamos del propósito de dividir al partido republicano, que persigue el primero. Queremos que todos los republicanos se mantengan unidos y por eso nos cobijamos bajo la bandera de la Unión Republicana, que defiende esa idea.

Gerónimo Abad Sánchez.—Francisco Navarro.—José Rodríguez Bordalás.—Juan Zamora Almodovar.—Ricardo Martínez.—José Callado Belmonte.

Dividir el partido republicano en dos fracciones, es una locura. La unión constituye la fuerza. Nada de disgregaciones ni de personalismos, que nos parecen reprobables. Con la Unión Republicana estamos en cuerpo y alma.

Francisco Manzano, —Luis García, —Carlos Polo, —Joaquín Puertas, —Francisco Escamez.

¿Se pretende volver á la época de los grupitos? Nos oponemos á ello resueltamente. Laboremos todos juntos y permanezcamos cobijados bajo la bandera de la Unión, que es la de todos los buenos.

Alejandro Fernández Abad.—Antonio Castro.—Manuel Carrillo.

Estamos en la Unión Autónoma y con la Concentración Republicano-Socialista, que ella acepta y patrocina. Hacer dos partidos de uno solo, es ir á la debacle segura é indudable. Si unidos no hemos podido todavía hacer morder definitivamente á nuestros enemigos el polvo de la derrota ¿cómo hemos de conseguirlo separados? Protestamos de todo intento de división y excitamos á todos nuestros correligionarios de buena fé á que sigan la misma línea de conducta.

José Martínez, —Manuel Segura, —A. Higuera, —Santos Durán, —Antonio Encinas.

Con efusión y entusiasmo

de verdadero republicano, me adhiero al Manifiesto dirigido por las Juntas oficiales del partido á los republicanos de Almería, en contestación al publicado por D. José Jesús García.

Por mucho que leyera el manifiesto del Sr. Jesús García, nunca me dió la tentación ni caí en la inocente idea de adherirme á él, aún estando con su espíritu conforme, por que siempre pensé que la verdadera coalición Republicano-Socialista estaba en la ya concertada de antemano por los partidos republicano y socialista de Almería, siguiendo á los de Madrid y del resto de España.

Mi adhesión es incondicional y con ella ofrezco á la Unión Republicana mi cooperación más entusiasta para la obra que ya alborea en los horizontes de la patria y que se ofrece como única esperanza para la salvación y redención de España deshonrada y envilecida por la reacción.—Ernesto N. Llorente.

Hemos visto que la unión Republicana está dentro de la Concentración Republicano-Socialista y que en tal concepto han luchado juntos los republicanos y los socialistas de Almería en las últimas elecciones municipales. Hemos visto también que en el Manifiesto de don José Jesús García, que sirve de bandera al nuevo partido que se pretende formar, se acepta asimismo, la Concentración Republicano-Socialista y se aspira á defenderla con entusiasmo y decisión. Entonces si el programa es común ¿para que dos partidos diferentes? Eso es un contrasentido y una insensatez. En el fondo de todo esto, no se ve más que un enemigo personal contra los hombres de la Unión Republicana, y como nosotros no somos de nadie, ni de Fulano ni de Merengano, sino de nosotros mismos, con

la Unión estamos, porque creemos que todos los republicanos deben estar unidos y nos oponemos á toda tentativa de división del partido, que debe seguir siendo uno, siempre, sin fulanismos ni rivalidades. Francisco Gómez Ruiz, —José Maldonado Castro, —Alonso González Hernandez, —Antonio Ramírez, —Alfonso González Martínez.

Leído el Manifiesto de la Unión Republicana y estando de acuerdo con todo lo que en el mismo se consigna, los abajo firmantes se adhieren á él, por que en su opinión, responde á la política que representaba nuestro inolvidable maestro D. Nicolás Salmerón.

Alhama, 24 de Diciembre de 1909.—Matías Gelices, —José Tejada, —Timoteo Gelices.

SIDRA CHAMPAGNE

de Sánchez Ruiz y C. LA PELGUERA (Asturias). Se espera una importante partida. Depósito exclusivo: Juan Tonda. Plaza de San Sebastián, Almería.

Dr. M. Marín

Especialista en enfermedades de los ojos OCULISTA DEL HOSPITAL PROVINCIAL CONSULTA: de 7 á 9 mañana y de 12 á 4 tarde. PASEO del PRINCIPE núm. 1

VACUNA.

Del Instituto Vacunogeno FELIX & ELUCK, de Lausana (Suiza). Se recibe directamente todas las semanas y se expende al público en el Depósito para ALMERIA y su provincia, Droguería y gran centro de especialidades farmacéuticas Eugenio de Bustos, Calle Granada núm. 35 y 87

Sombrerería Modelo

DE Consuelo Rodríguez. Grandes existencias en sombreros modulos de las mejores fábricas de París. Príncipe y Riego, 1 pral.

UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA. ALCOHOL DESNATURALIZADO PARA BEBER. MARCA SOL. 1º LITRO EN BOTELLA PRECINTADA. Maquinilla FENIX-75 CTS.

EUGENIO DE BUSTOS, calle de Granada, 35 y 37.—DROGUERIA

No lo sé. —¿Pero no sabes lo que eres? —Somos fugitivos. —¿A qué partido perteneces? —No lo sé. —¿Eres de los azules ó de los blancos? ¿Con quiénes estás? —Estoy con mis hijos. Hubo una pausa; la cantinera repuso después: —Yo no he tenido hijos ni tiempo para eso. El sargento prosiguió: —¿Pero y tus padres? Ponme al corriente de lo que son tus padres. Yo me llamo Radoub, soy sargento, nacido en la calle de Cherche-Midi, y de allí eran también mi padre y mi madre; hablemos de los tuyos. Dime lo que eran. —Eran los Flechard y nadamás.

—Sí, los Flechard son los Flechard, como los Radoub son los Radoub; pero cada cual tiene su profesión ú oficio. ¿Cuál era el de tus padres? ¿Qué hacían? ¿Qué hacen? —Eran labradores. Mi padre estaba enfermo y no podía trabajar por causa de los palos que el señor, nuestro amo, le mandó dar, usando con él de esta bondad, porque mi padre había cogido un conejo, y por esto le condenaron á muerte; pero el señor le perdonó la vida, y dijo: —"Dadle nada más que cien palos", y mi padre quedó estropeado. —¿Y qué más? —Mi abuelo era herrero, el señor cura le hizo orinar. Yo era muy pequeño. —¿Qué más?

—¿Cómo!, ¿no sabes de qué país eres? —¡Ah!... eso sí. —Pues dilo. —Soy de la alquería de Siscoignard, en la parroquia de Azé. El sargento se quedó estupefacto á su vez; después de quedar un momento pensativo, exclamó: —¿De dónde has dicho? —De Siscoignard. —¿Eso es una patria? —Ese es mi país. La mujer, después de reflexionar un instante, añadió: —Comprendo; vos sois de Francia y yo soy de Bretaña. —¿Y qué? —Que no somos del mismo país. —Pero es la misma patria—gritó el sargento.

RESTAURANT "LOS CUBADOS"

Plaza de Canalejas, núm. 1.

Sitio céntrico. Hermoso local. Comedores reservados.

Comidas a la carta servidas con todo esmero, a los precios de la tarifa de la casa expuesta al público en todos los comedores.

Café, chocolate con pastas y té. Vinos de mesa superiores.

Exquisitos licores. Gran surtido en vinos de marca.

Servicio a domicilio con pago anticipado

Esa toaca sirve, de 12 a 2 y de 6 a 8, cubiertos económicos, al precio de UNA PESETA, en sus comedores números 1 y 2, que tienen entrada por la calle de Azara.

Fajas Medicinales.

Señoras un gran remedio.

- Faja inglesa evita los dolores de caderas y riñones.
Faja inglesa evita los trastornos del cuerpo.
Faja inglesa evita la mala digestión.
Faja inglesa evita el descenso de la matriz.
Faja inglesa evita el aumento del vientre.
Faja inglesa favorece a las embarazadas.
Faja inglesa no molesta y es elegante.
Faja inglesa es flexible a todos los movimientos.
Faja inglesa certifican los principales doctores en Medicina y las muchas señoras curadas, que no tiene rival.—Son de tejido elástico.

Venta exclusiva: D. Pedro Plaza, Príncipe, 13; Perfumería Venus, Puerta de Purchén y Juan Lucas, Cosario, 20.—ALMERIA.

PRECIO TARIFA DE FÁBRICA

El Mediterráneo (S. A.)

MALAGA

Gran fábrica de cerveza

Agente depositario, FRANCISCO CRUZ FERRER.

EMIR, 13—ALMERIA

AGENCIA DE TRANSPORTES

marítimos y terrestres

FRANCISCO CRUZ FERRER

EMIR, 13.—ALMERIA.



SERVICIO COMBINADO DE DOMICILIO A DOMICILIO

AGENTES. En Barcelona, don Enrique Núñez, Llauder, 5; en Alicante, don Vicente Ripoll Pérez; en Valencia, don Vicente Montesinos, Guzmán de Castro, 46.—De domicilio Barcelona, a domicilio Almería, 20 pesetas tonelada.—Mínima: ptas. 1'50.

PANADERÍA

Emilio Tellez Rodríguez

GRANADA, 62

En esta casa se confecciona toda clase de pan de calidad superior. Se sirve a domicilio.

Panadería de Santo Domingo

JUAN SALVADOR ZEA

REAL 37. (esquina a las cuatro calles)

Se confecciona toda clase de pan con un esmero exquisito. Se sirve a domicilio.



Es la de más graduación y fino bouquet. Se hace indispensable en el tocador y en el baño. Elegante testón de un litro con tapón destilador, 2'50 ptas. Rechazad las imitaciones. Depósito exclusivo en Almería y su provincia:

Eugenio de Bustos.

Gran Droguería La Alhambra, calle de Granada, 35, teléfono 38.

Vapor "Industria"



Salida de Barcelona para Almería, los días 15 y 30 de cada mes; de Valencia para Almería, los días 3 y 17 de cada mes; de Almería para Motril y Málaga, los días 6 y 21 de cada mes. Agente en Almería: Alfredo Rodríguez, Gerona, 5.

En la antigua Droguería de Antonio Guillén

encontrará el público, "Aceite puro de hígado de bacalao" noruego blanco y rojo a ptas. 2'10 en botella lacrada; y la sin rival "Agua Colonia de los Valles", a 3 pesetas litro. Especialidades nacionales y extranjeras. Depósito de Aguas Lanjarón: Plaza de Nicolás Salmerón, 1.—Almería.

Casa de Comisión "MELILLA,"

Agencia Comercial. Representaciones en todos los artículos. Compra venta en comisión y cuenta propia. Informes comerciales. Seriedad, actividad y práctica.

J. LUCAS ORTEGA, Castelar, 42. MELILLA

Café restaurant "Almería"

MELILLA.

Los viajeros que visitan la plaza de Melilla, encontrarán el servicio a la carta y surtido en toda clase de conservas y vinos.

ANTONIO GIMENEZ.—Gran Capitán, 1.—MELILLA.

Situado en el Paseo del Príncipe, núm. 32.

CAFE COLON

Gran confort. Servicio esmerado a domicilio. Repostería. Teléfono núm. 70.

TINTURA

HUNGARA

PAPEL JUPITER para cigarrillos

ceniza blanca, triple anis.

Esté nuevo papel consume la nicotina, convirtiéndola en ceniza blanca que se evapora.

ACONSEJO AL PÚBLICO: QUE LO PRUEBE UNA SOLA VEZ

Depositarario en Almería: D. ISIDRO GARCIA SEMP ER E

LA VERDAD

ESTABLECIMIENTO DE COLONIALES DE JOSÉ ALEMÁN GARCÍA Reyes Católicos, 11. Se sirve carbón de cok a domicilio.

"HELIUM,"

Es un riquísimo aperitivo de olor y sabor muy agradables. PEDIDO.

Kiosco Las Palmeras Venta y suscripción de toda clase de periódicos.

LA BODEGA

Vinos de todas clases. Vino Rioja de 16 años. PLAZA DE MARIN.

—Soy de Siscoignard. —Bien—repuso el sargento—. ¿Es de allí tu familia? —Sí. —¿En que se ocupa? —Ha muerto; no tengo ya a nadie en el mundo. —El sargento, que era preguntón, continuó el interrogatorio: —¿Qué diablo!, parientes siempre se tienen o se han tenido. Dime quién eres. —La mujer escuchó aturdida el se tienen o se han tenido, que más parecía grito de fiera que palabras humanas. —La cantinera comprendió que debía intervenir. Volvió a acariciar al niño de pechos y dió golpecitos en las mejillas de los otros pequeños. —¿Cómo se llama la niña que

La cantinera de Micaela, y se sentó al lado al mayor de los en sus rodillas colocar allí. Los s, que se dejó quilizan y se asustó sin saber por qué. —Buena mujer, son estos niños, y adivino ciosos que tienen: el mayor cuatredad su hermanito tres, y la niña, me lo dijiste. No temas, bu mujer; deberías entrar en el batallón como yo entré. Me llamo la Húsar, este es el mote que me han puesto. Soy la cantinera, esto es, la que da de beber a los hombres cuando se ametrallan y se asesinan. Tenemos el mismo tamaño de pies, y te daré zapatos míos. Estaba en París el 10 de Agosto, y dí de beber a Westemann, y todo iba bien. Vi guillotinar a

—El padre de mi marido se dedicaba al contrabando de la sal, y el rey le mandó ahorcar. —¿Y tu marido? —Se batía hace poco. —¿Por quién? —Por el rey. —¿Y qué más? —Se batía por su señor. —¿Y qué más? —Y se batía por el señor cura. —¡Voto al diablo, cuántas barbaridades!—gritó un granadero. La cantinera se asustó y se sobresaltó. —Ya ves, somos de París—reuso sonriendo la cantinera. La mujer juntó las manos, exandando: —¡Dios mio! ¡Dios mio!... gritó tenga supersticiones—sargento.

está tetando?, porque veo que es niña. —Georgina—respondió la madre. —¿Y el mayor?—porque es varón el tunantuelo. —Renato Juan. —Y el menor, ¿qué estan molletudo? —Alán—contestó la pobre. El sargento volvió a insistir: —Habla, pues, ¿Tendrás casa? —Una tenía. —¿Dónde? —En Azé. —¿Por qué no estás en tu casa? —Porque me la han incendiado. —¿Quién? —No lo sé. Hubo una batalla. —¿De dónde vienes? —De allí. —¿Y adonde vas?